78484 - Ella está enferma y entra sangre en su garganta. ¿Qué debe hacer?

Pregunta

Hay una mujer que sufre una enfermedad que causa la ruptura de los glóbulos de la sangre. Cuando ayuna, ella siente el gusto de la sangre en la garganta. Esto no sucede todo el tiempo, pero sí la mayoría. Cuando recupera los ayunos le sucede lo mismo. ¿Qué debe hacer al ayunar? ¿Invalida su ayuno el gusto a sangre que siente en su garganta, o el ayuno se invalida si la sangre entra en su estómago porque ella no tiene control sobre eso?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La persona enferma que tiene una concesión que le permite no ayunar debe darse cuenta de que es makruh ayunar si se le hace muy difícil, y es haram si esto la perjudicará. Allah le ha concedido una concesión que le permite no ayunar, por eso no está permitido que ella se imponga una dificultad ni que se dañe a sí misma.

Tragar sangre en uno de los actos que invalida el ayuno, pero si algo de sangre entra en la garganta de la persona de manera involuntaria, sin que la persona tenga la intención de que esto suceda, no hay pecado en ella y no invalida su ayuno, pero si lo hace voluntariamente su ayuno se invalidará.

Ibn Qudaamah (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Si su boca sangra, y él traga la sangre, habrá roto su ayuno, incluso si traga una pequeña cantidad, porque la boca se rige por las mismas reglas que las cosas externas, y el principio básico expresa que el ayuno se rompe con todo lo que proviene del exterior. Sin embargo, la saliva está excluida de esto, porque es imposible evitarla. Todo lo demás se rige por este principio. Si la

escupe de su boca y su boca permanece impura, o su boca se vuelve impura con algo del exterior, y él traga su saliva, si hay algo de la impureza con esto, entonces su ayuno se rompe por esa razón, de otro modo no. Fin de cita.

Al-Mughni (3/36).

Los expertos de la Comisión Permanente dijeron:

Si existen úlceras en sus encías o el miswak las hace sangrar, no está permitido tragar la sangre, y la persona debe escupirla. Pero si entra a la garganta sin que ella tenga la intención de hacerlo, no hay pecado en ella. Lo mismo pasa en el caso del vómito, si regresa a la garganta sin que la persona tenga esa intención, su ayuno sigue siendo válido. Fin de cita.

Fataawa al-Laynah al-Daa'imah (10/254).

Se le preguntó al Sheij Muhammad al-Saalih al-'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) lo siguiente:

¿Invalida su ayuno una persona que sangra cuando le sacan una muela?

Él respondió:

El sangrado al sacar una muela no afecta de ninguna manera a la persona que ayuna, pero debe evitar tragar la sangre, porque la sangre es algo externo y extraordinario, y tragarla sí rompe el ayuno, no como la saliva que no rompe el ayuno cuando se la traga. La persona que ayuna y a la que se le extrae una muela debe ser cuidadosa y evitar que la sangre llegue a su estómago, porque esto romperá su ayuno. Pero si la sangre entra a su estómago accidentalmente, entonces esto no importa, porque no lo hizo deliberadamente. Fin de cita.

Maymu' Fataawa al-Sheij Ibn 'Uzaymin (19/pregunta número 213).

El Sheij (que Allah tenga piedad de él) también dijo:

Si a una persona le sangra la nariz, y algo de sangre llega a su garganta y algo sale, esto no

rompe su ayuno, porque aquello que llegó a la garganta lo hizo sin que la persona tuviera la intención de que así fuera, y lo que salió no lo afectó. Fin de cita.

Maymu' Fataawa al-Sheij Ibn 'Uzaymin (19/pregunta número 328).

Conclusión:

Es mustahab que ella no ayune si esto es demasiado difícil para ella, y es obligatorio que ella no ayune si el ayuno la perjudicará. Si no puede ayunar, ella debe recuperar los días que perdió, si puede hacerlo. Si no puede recuperarlos, debe ofrecer una compensación (fidyah) que es alimentar a una persona pobre por cada día.

Le pedimos a Allah, Señor de los Mundos, que ordene recompensas para ella, por su paciencia, y para curarla lo más rápido posible.

Y Allah sabe mejor.